

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACION DE LUIS XIV.—COLBERT.—ECONOMIA POLÍTICA.

La dominacion que los talentos elevados adquieren naturalmente sobre los que les rodean, habian tenido á Luis XIV en una dócil reserva con respecto á Mazarino. Se fiaba de su ministro en todo, iba á su casa cuando tenia necesidad de hablarle, y era recibido como un particular. Dijo, cuando le anunciaron su muerte: *Hemos perdido un amigo, y comenzó á llorar.*

Los franceses habian sacado de esto la consecuencia de que Luis XIV era un príncipe débil, que no podía pasarse sin guia; pero cuando los ministros le preguntaron á quién debía dirigirse en lugar del cardenal, contestó: *A mí*; dió sus órdenes á todos, y prohibió que se hiciese nada sin su consentimiento. Desde este momento no tuvo ya primer ministro, y sus atribuciones se repartieron entre varios. Aunque dominado siempre por alguno, pudo Luis XIV manifestar que todo lo hacia él mismo en los setenta y dos años de un reinado, durante los cuales influyó en mayor grado en las vicisitudes de Europa. Después de haberse conformado, primero con la política del gran Enrique para la decadencia de la casa de Austria, cuando después obtuvo este resultado, llegó al colmo del poder y ambicionó toda clase de gloria; no contento con presentarse á la posteridad rodeado de sábios y artistas, aspiró á los laureles militares, lo cual destruyó la prosperidad de su reino y le preparó reveses para lo futuro. La envidia que sintió la Europa, sublevó contra él á todas las potencias, y las derrotas que sufrió le hicieron comprender cuán provechoso le hubiera sido conciliarse el amor de sus súbditos, á quienes no habia preparado más que la monarquía absoluta.

«Aun desde niño, dice, el solo nombre de los reyes holgazanes y los mayordomos de palacio me disgustaba... El trabajo sólo asusta á las almas débiles, y cuando sea ventajoso y justo un proyecto,

será una debilidad no llevarle á cabo. La pereza en un rey es tan opuesta á la grandeza del valor como la timidez, y un monarca que tiene que vigilar por el bien público, es acreedor á mayor vituperio si evita un trabajo útil, que si se detiene á la vista de un peligro; porque el miedo del peligro puede calificarse de prudencia, al paso que el miedo al trabajo es siempre una molición indisculpable. El oficio de rey consiste principalmente en dejarse llevar del buen sentido que naturalmente obra sin violencia. Las cosas de que tratamos seriamente son algunas veces menos difíciles que las que nos divierten. El rey debe buscar siempre lo útil; por hábiles, por perspicaces que sean sus ministros, no puede desconocerse cuando él interviene en los negocios. Muchos, añade, creian que mi asiduidad al trabajo era como el fuego de la paja, pero el tiempo les ha demostrado lo contrario, pues me han visto seguir siempre el mismo camino y querer saberlo todo, oír las súplicas y las quejas del menor de mis súbditos, informarme del número de mis soldados y del estado de mis plazas, tratar directamente con los ministros extranjeros, recibir los despachos, contestar yo mismo á ellos, ó decir á mis secretarios en qué términos lo han de hacer; nivelar las rentas y los gastos, mandar que me diesen cuenta de los negocios los grandes empleados, despachar los asuntos reservados, distribuir las gracias segun me ha parecido, observar yo solo toda mi autoridad, y sostener á los que mejor me han servido en una modesta posición, distante de la categoría de los primeros ministros.» (1)

El reinado de Luis XIV está marcado en estas palabras, que son el desarrollo del célebre dicho que pronunció: *El Estado soy yo.* «Nada asegura

(1) *Obras de Luis XIV*, t. II, pág. 335, edic. de 1806.

la tranquilidad y felicidad de las provincias, escribia, como concentrar la autoridad en sólo la persona del soberano; la menor parte que se separe de él da lugar á males muy graves. Se trastorna el orden de las cosas atribuyendo á los súbditos el derecho de resolver y al soberano la obligacion de aprobar. Sólo á la cabeza corespone deliberar y resolver: los otros miembros ejecutan.... Un primer ministro al fin y al cabo es el hombre de vuestra eleccion, á quien asociáis al gobierno en la parte que os parece, y que disfruta del principal crédito en vuestros negocios, sólo porque ocupa el primer puesto en vuestro corazon. Si se apropia vuestros bienes y autoridad, conserva á lo menos gratitud y respeto hácia vuestra persona, y por grande que le hagais, no puede menos de caer tan pronto como dejéis de sostenerle... No sucede lo mismo con el poder que se arribuye á un pueblo reunido; cuanto más le concedais, más pide; cuanto más le acariciáis, más os desprecia; y lo que adquiere está agarrado por tantos brazos que no se le puede arrancar sin mucha violencia.

»El que ha dado reyes á los hombres ha querido que se les respetase como á sus tenientes, reservándose él solo el derecho de examinar su conducta. Su voluntad es que todo el que ha nacido súbdito, obedezca sin discernimiento (2). Aquella sujecion que pone á los soberanos en la necesidad de recibir la ley de sus pueblos, es la última calamidad que puede suceder á un hombre de nuestra posición (3)... Es una falta esencial de la monarquía inglesa que el príncipe no puede hacer reclutas extraordinarias sin el parlamento, ni tenerle reunido sin disminuir otro tanto su autoridad (4). Todo lo que se encuentra en nuestros Estados, de cualquiera naturaleza que sea, nos pertenece por el mismo título... El numerario que existe en nuestra caja, el que tienen en su poder nuestros tesoreros, y el que dejamos al comercio de nuestros pueblos, deben ser igualmente considerados por nosotros (5)... Persuadidos, pues, de que los reyes son señores absolutos y pueden naturalmente disponer con entera libertad de los bienes poseidos por los eclesiásticos y seculares para que disfruten de ellos como prudentes administradores.» (6)

Va más lejos aun, porque después de considerar los bienes como propiedad de la corona, le atribuye tambien la vida de los súbditos, de manera que la conserva y comienza por su propio interés, y «siendo patrimonio del príncipe la vida de sus súbditos, él más que nadie debe tener cuidado de conservarla.» (7)

(2) *Obras de Luis XIV*, t. II, pág. 336.

(3) *Idem*, t. II, pág. 26.

(4) *Idem*, t. I, pág. 174.

(5) *Idem*, t. II, pág. 93.

(6) *Idem*, t. II, pág. 131.

(7) *Idem*, t. II, pág. 301.

Era necesario esponder en este lugar el ideal del despotismo, para que se pudiese comprender á qué se dirigian los monarcas en la embriaguez de su triunfo sobre el feudalismo. ¿Qué más se necesita que semejantes máximas para pasar al despotismo más absoluto? (8) Ahora bien, el *gran rey* lo consiguió en efecto, aunque no usó el mismo método que Luis XI y Felipe II; sino elevando su país á tal altura, que se hacia admirar precisamente aun de aquellos que en pequeño número pueden distinguir el oro del oropel; no sólo se hizo perdonar por su nacion, sino que persuadió á muchas personas que el absolutismo es una gran cosa.

Las guerras religiosas habian arrebatado á la monarquía lo que habia ganado desde Luis XI, dando algun vigor á la aristocracia y á las provincias; el edicto de Nantes adormeció, pero no destruyó la oposicion protestante. Richelieu se dedicó á restablecer la unidad política y la unidad religiosa; y si bajo este aspecto no consiguió su idea, no por eso dejó de humillar á los hugonotes; debilitó el poder de las provincias, y preparó la humillacion del Austria, que Mazarino acabó enseguida. Mazarino consiguió romper la fuerza del parlamento, triunfar del carácter guerrero de la nobleza y de las pretensiones de los príncipes de la sangre. Luis XIV encontró, pues, á la Francia cansada de las turbulencias civiles, y al pueblo desengañado de aquellos que le hablaban de libertad y del bien público. El comercio y la industria, que se estendian de dia en dia, hacian preferir una paz segura á las adquisiciones eventuales. La nobleza y la magistratura se encontraban mortificadas con el mal éxito, y lo que es más, con el fin ridiculo de la Fronde; apenas quedaba un recuerdo de los Estados Generales, y las franquicias de los concejos habian perecido en las guerras civiles. Se continuó llamando libertades galicanas á lo que no era más que la libertad del trono. El edicto de 1516 habia puesto los beneficios en las manos del rey, que sirviéndose de ellos como de una recompensa por los servicios prestados á su causa, llenó las prelacías de los nobles, sus feudatarios. Desde luego el ayuno y la oracion se abandonaron á los frailes por los abades comendatarios, que se aplicaron la dotacion de los beneficios. El clero, que aun con-

(8) Lemontey, *Monarquía de Luis XIV*, en sus obras (tomo V, pág. 15), ha publicado el principio de un curso de derecho público compuesto para el duque de Borgoña, que principia de esta manera: «La Francia es un Estado monárquico, en toda la estension de la palabra. El rey representa á toda la nacion, y cada particular no es más que un solo individuo con respecto al rey. En su consecuencia, todo poder, toda autoridad reside en manos del rey, y no puede haber otros en el reino que los que él establece. Esta forma de gobierno es la más conveniente al genio de la nacion, á su carácter, á sus gustos y á su situacion. Las leyes constitutivas del Estado no están escritas, al menos un gran número de ellas. La nacion no forma cuerpo en Francia; reside enteramente en la persona del rey,» etc.

servaba las apariencias de una representación, se reunía cada cinco años en asamblea deliberante; pero no era en realidad más que para votar el impuesto, y Luis XIV le dejaba obrar, porque tenía necesidad de dinero. Los grandes feudos habían decaído de su importancia, y el arte militar, que había cambiado, hacia el valor personal menos necesario. No era, pues, posible que se formaran facciones peligrosas con el nuevo sistema de los ejércitos, de la disciplina, de las plazas fuertes y de los arsenales. Los dos ministros anteriores habían organizado una marina respetable, y puesto en buen estado los puertos de Dunkerque, Brest, Tolon, Havre y Rochefort. El fausto de la corte, la protección dispensada á los literatos, cercó al trono de un nuevo brillo, destinado á afirmarse aun más, gracias á la profunda convicción de Luis XIV, que no concebía la monarquía, sino con las formas absolutas. Abolió en los mismos países nuevamente adquiridos todo lo que encontró popular, hasta en el régimen de las iglesias.

Luis XIV envió al célebre viajero Bernier á la corte del gran Mogol; otros agentes á Turquía y Persia para estudiar ejemplos y tradiciones del absolutismo; pero nunca el gobierno pudo compararse al de los orientales, atendido á que las costumbres del país, el carácter caballeresco del rey y la religión, se oponían á tan caprichosa brutalidad. Sin embargo, al salir de la encarnizada lucha, la Francia se resignó fácilmente á una arbitrariedad que creía útil para su tranquilidad. Bajo este título se adoptó el despotismo de Luis XIV, con tanta más facilidad, cuanto que su monarquía coincidía con el momento con que la civilización brillaba con mayor esplendor. Consideróse, pues, como un tiempo de barbarie la época anterior, y las resistencias del feudalismo, de los concejos ó de las corporaciones se confundieron en una misma reprobación.

El mismo Luis XIV se dedicó á consagrar el nuevo poder, haciendo considerar la obediencia pasiva como un dogma religioso, hasta tal punto, que la duda y el exámen no fuesen solamente un acto de rebelión, sino de impiedad. Esta religión del despotismo no pudo, sin embargo, adoptar sino momentáneamente las interioridades de la religión católica, tan superior á los variados accidentes de la política humana. En todas partes sustituyó la acción de los magistrados al celo del ciudadano, y el espíritu público al despotismo; pero aquella administración produjo el movimiento regular de las funciones públicas, por cuya razón se introdujo la máxima adoptada posteriormente, de que el Estado mejor constituido es el mejor administrado; y se evitaron los golpes de Estado.

El mayor embarazo de los reinos eran entonces las rentas. En efecto, desde que la corona había atraído á sí la administración, la justicia y el ejército, que el feudalismo reducía á servicios personales, los gastos escedían á los recursos de los reyes, pues aun no se sabía sacar de los pueblos el

mayor número de impuestos sin sobrecargarlos demasiado, impedir las malversaciones y economizar en los gastos administrativos, tanto más cuanto se ignoraba entonces el mágico poder del crédito. Después de haber prodigado millones en las guerras anteriores y en las liberalidades de la corte, no se sabía satisfacer las necesidades renacientes sino creando nuevos impuestos. Pero su producto no era fijo, en atención á que, para recibir al contado una gran cantidad, se trataba con capitalistas, ó con las ciudades y provincias que querían pagar y libertarse; y una vez gastado este dinero, era preciso buscar otro.

La prudente administración de Sully sucumbió á los nuevos desórdenes públicos, y espúsose á una gran prueba la paciencia del pueblo, con exacciones dobles y hasta triples, y derechos establecidos, á veces hasta sin conocimiento del rey, en provecho de los ministros ó de los gobernadores y recaudadores por una compañía de implacables cobradores, cuya dureza producía frecuentes rebeliones. El Estado se veía precisado á contratar empréstitos hasta al 30 por ciento. En 1660, los derechos de aduana se habían aumentado un 60 por ciento en treinta años: el producto era sin embargo menor que antes; el de las contribuciones se había disminuido también, aunque había ascendido desde 20 hasta 57.000.000, y ya la renta de dos años había entrado en caja como por anticipación. Todos los que manejaban el tesoro no creían nunca que robaban demasiado; y sin citar otros ejemplos, puede formarse de esto una idea por la inmensa fortuna que dejó el cardenal Mazarino.

El superintendente disponía de los fondos del tesoro con sólo su firma: esto le permitió á Fouquet dilapidar las rentas y engañar al rey con falsos estados para enriquecer á Mazarino y enriquecerse á sí mismo. De esta manera pudo emplear 18.000.000 en la adquisición y obras de su quinta de Vaux, que escedió en esplendor á todos los palacios y castillos de Francia (9). Cuando se desengañó Luis XIV, temiendo una sublevación por parte de los numerosos amigos del superintendente, y tantas personas como pensionaba, aceptó su convite á una fiesta, en la que Fouquet gastó sólo en la comida 120.000 libras; después de lo cual le invitó á su torre de Nantes, y le hizo poner preso. Instruyóse el proceso de Fouquet, y fué condenado á destierro perpetuo; pero Luis XIV, por una injusticia enteramente real, cambió su sentencia en encierro también perpetuo, con objeto de que no pudiese divulgar los secretos del Estado (10).

(9) Sin dar crédito á las exageraciones de la señorita de Scudery, objeto de las liberalidades de Fouquet, se sabe que habiendo querido el duque de Villars, que cien años después era propietario del castillo de Vaux, sacar partido de los tubos de plomo que distribuían las aguas, los vendió en 490.000 libras.

(10) La suposición del bibliófilo Jacob, que pretende

Sustituyóle en cualidad de receptor general Juan Bautista Colbert (1619-1683), de Reims, que habiéndose elevado por su propio mérito, había sido recomendado al rey por Mazarino, como el mejor regalo que pudo hacerle. Hombre severo, lento en concebir, muy obstinado en su voluntad, de mal genio, brutal, impasible, destrozaba todo lo que se oponía á sus miras. Apaleaba á su propio hijo, lo cual no le impedía tener un buen corazón y costumbres patriarcales. No se pueden olvidar sin embargo las bajas maniobras que empleó para producir la caída de Fouquet, ni su manía de ennoblecera á los suyos. Hizo contraer á sus hijas excelentes matrimonios, procuró á sus hijos empleos muy lucrativos, y dejó una fortuna, que él mismo estimó en 10.000.000. Esto es lo que podía hacer entonces un ministro de Hacienda, sin dejar de pasar por hombre honrado; pero como secretario de Estado, no se puede creer cuanto escribió por sí mismo; pues todo lo anotaba, y había introducido un admirable orden. No dejó inactivo ninguno de los elementos de la prosperidad pública en Francia. La confiscación de los bienes de Fouquet y de sus cómplices, cubrió al principio los vacíos del tesoro; varias medidas de banca, reducciones de empleados, disminución en los gastos inútiles, simplificación en el sistema de recaudación, reembolsos de rentas compradas á vil precio, y hasta fraudulentamente, y probidad en su manera de administrar hicieron lo demás. Resultó de esto, que en 1662 había un excedente de 45.000.000. Colbert cifraba la economía no en gastar poco, sino en gastar á tiempo; y escribía al rey: «Es preciso ahorrar cinco sueldos en las cosas que no son necesarias, y gastar millones en lo que atañe á vuestra gloria. Una comida supérflua de 3.000 libras, me da mal de corazón; si se tratase de millones de oro para la Polonia, vendería todo lo que tengo, empeñaría mujer é hijos, andaría á pié toda mi vida para proporcionároslos.»

Otras veces le reprendía sus profusiones con un atrevimiento desusado en medio de las fórmulas afables de la aristocracia. «Suplico á V. M. me permita decirle, que tanto en guerra como en paz no ha consultado nunca las rentas para determinar sus gastos, cosa extraordinaria y que no tiene ejemplo. Si quisiera recordar los tiempos y los años que han pasado desde los veinte y cinco que tengo el honor de servirle, vería que aunque las rentas han aumentado en mucho, los gastos las han considerablemente escedido; tal vez se convencería de esta manera de la necesidad de moderar lo que son excesivos, y equilibrar los gastos con los ingresos.» El que hablaba con tanta franqueza al rey más despota debía estar bien convencido de la bondad de sus planes, y proseguir su cumplimiento á través de todos los obstáculos con una

que Fouquet fué el hombre de la máscara de hierro, no puede sostenerse.

firmeza que á veces degeneraba en terquedad é intolerancia (11).

Sus ordenanzas sobre el comercio y la marina han quedado siendo célebres. Propuso para dar á la Francia una poderosa escuadra: 1.º reunir una inmensa cantidad de municiones de todas clases, y formar obreros, aun cuando tuviesen que sacarse del extranjero; 2.º construir arsenales, donde colocarlos y mantenerlos bien; 3.º construir cierto número de barcos, formar después un gran cuerpo de oficiales, marinos, y otros hombres de mar, sometidos á una exacta disciplina, y sostenidos en activo servicio con frecuentes armamentos, dirigiendo las operaciones navales en ventaja del comercio (12).

En efecto, abriéronse nuevos puertos, mejoráronse los antiguos, y sólo en el de Rochefort se gastaron 20.000.000. Pronto contó la marina ciento ochenta y ocho buques de guerra y sesenta mil marinos. Arrancóse á la Inglaterra el secreto de las victorias navales, y la protección concedida á la pesca; además de los ricos productos que resultaban, contribuyeron á formar excelentes marinos. Colbert encontró treinta buques de guerra en los puertos, y dejó ciento setenta y seis, sin contar sesenta y seis en astillero y treinta y dos en galeras; encontró mil cuarenta y cinco cañones de marina, y dejó siete mil seiscientos veinte y tres, con provisiones en los puertos en igual proporción.

Reconoció desde un principio que lo que más podía hacer ascender la fortuna pública, era favorecer la privada y aumentar los medios de producción. La opinión de Sully había desacreditado el comercio y las manufacturas; pero los hombres prácticos, los mercaderes decían al rey: «Señor, la experiencia demuestra que los excesivos impuestos no han aumentado nunca la renta de un Estado, porque hacen perder de una vez lo que se gana poco á poco. Sólo el comercio y la industria pueden producir el oro y la plata con que subsisten los ejércitos. Si nuestros obreros sacan provecho de nuestra industria, no es sin ayuda de los extranjeros, que nos proporcionan lanas finas en lugar de las nuestras ordinarias, drogas para teñir, especias, azúcares, jabones, cueros que no se encuentran en el reino, y de los que no se puede de-

(11) Luis XIV se quejaba de ello, y le escribía una vez: «He sido bastante dueño de mí mismo, para ocultaros la pena que he experimentado al oír á un hombre colmado de mis beneficios como vos, hablarme como lo habeis hecho. Os he profesado mucha amistad, y lo que he hecho lo ha demostrado. Aun os la profeso, y creo daros suficientes pruebas diciéndoos, que me he contenido un momento solamente por ser vos. No os arriesguéis más á provocarme, porque después de haber oído vuestras razones, las de vuestros colegas y pronunciado sobre vuestras pretensiones, no quiero oiros hablar más.» Este orgullo aumenta el mérito del ministro.

(12) Puede verse el proyecto en la *Historia de la marina francesa*, por E. SUE, t. II, pág. 288.